

El valor de la enseñanza es cobrado por la universidad estadounidense directamente al ICETEX, una entidad del gobierno colombiano, que maneja el fondo de préstamos de la U. de los Andes y hace los envíos de dólares a los estudiantes. El viaje de ida y regreso a EE. UU., también es pagado por el Fondo; como la suma es de 100 dólares, se concede a los estudiantes que salen de Colombia a sus propias expensas.

Antes, la U. de los Andes no solicitaba becas o gratuidad de la enseñanza a las instituciones que cooperan con el programa 3-2. En vista de la depreciación del peso colombiano y el alza abrupta del costo de los estudios en el extranjero, la U. de los Andes solicita de las escuelas de los EE. UU., que concedan becas en la medida de sus posibilidades, y así reduce la deuda final contraída por los estudiantes. Estas solicitudes de becas o de renuncia al cobro de estipendios académicos, no es una condición para el programa de transferencia, sino, meramente, una petición de ayuda para los estudiantes.

En general, el sistema de calificaciones en esta Universidad es igual al de EE. UU.

Entre las universidades de EE. UU. que han colaborado en el programa, se cuentan:

University of Illinois, Urbana, Il., desde 1951.
University of Pittsburgh, Pittsburgh, Pa., desde 1952.

University of Texas, Austin, Texas, desde 1953.

Michigan University, Ann Arbor, Mich., desde 1955.

Notre Dame University, Notre Dame, Ind., desde 1957.

CREACION DE UN INSTITUTO DE DERECHO COMPARADO

Se busca sistematizar el estudio comparativo de las bases jurídicas

La Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales ha dado su aprobación a la idea de formar

un Instituto de Derecho Comparado de la Universidad de Chile, bajo su dependencia, y cuyo funcionamiento ha de comenzar en el segundo semestre del presente año.

Las principales finalidades del Instituto serán las siguientes:

a) El estudio y la investigación de los diversos sistemas de Derecho;

b) La cooperación a las actividades docentes y científicas de las cátedras de las diversas Facultades y Escuelas de la Universidad de Chile, que se relacionen con el Derecho Comparado;

c) La reunión y clasificación de material bibliográfico, legislativo y jurisprudencial; el intercambio de informaciones y especialistas con instituciones públicas o privadas nacionales o extranjeras; la organización de comisiones de estudio, cursos y conferencias; la publicación de boletines o revistas, y, en general, la difusión de toda actividad relacionada con el estudio y aplicación del Derecho Comparado.

En la actualidad existen en el mundo alrededor de 100 Institutos de Derecho Comparado, 7 de ellos en Latino América, siendo particularmente importante entre éstos últimos, el de México que publica un Boletín sobre esta materia. La mayoría de estos Institutos son dependientes de las respectivas Facultades de Ciencias Jurídicas.

El autor de esta iniciativa, profesor Julio Olavarría Avila, ha señalado la necesidad de contar con un centro de esta naturaleza en nuestra Universidad, al afirmar que:

"El análisis comparativo de los diversos sistemas jurídicos no ha sido abordado en nuestro medio de una manera sistemática, aunque no deje de haber algunos trabajos aislados y memorias de Licenciados reveladores del interés y capacidad de los estudiosos chilenos por estas altas cuestiones. Hoy día, sin embargo, la profundización del Derecho Comparado es una preocupación fundamental y se estima un conocimiento indispensable para la forma-

ción científica de los juristas modernos. En nuestro país él debe superar el nivel de los trabajos ocasionales que puedan llevarse a cabo y trasladarse al terreno de un organismo oficial especializado que corresponde a la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales patrocinar, como propugnadora natural de los avances que en las materias propias del Derecho le corresponde".

"No se trata de propiciar un movimiento que tienda a sustituir el Derecho propio por normas foráneas. Tal actitud sería incongruente con nuestro pensamiento de que en este país,

como en otros americanos, lo que se precisa es, por el contrario, crear y fortalecer una doctrina auténticamente nacional para las necesidades patrias. Pero este propósito no puede hacernos olvidar un postulado que hemos heredado de nuestra formación jurídica romanista: el concepto de la universalidad del Derecho y de la Justicia; y el mejor procedimiento para conciliar ambas concepciones es el de poder apreciar nuestras soluciones nacionales proyectadas contra el fondo de las distintas fórmulas a que se ha llegado en otros países".

LA EXPERIENCIA DE QUITO

por el Prof. HUGO K. SIEVERS
Vicerrector de la Universidad

En la ciudad de Quito (Ecuador) se celebró, en el mes de mayo, la Reunión de Rectores de las Universidades Americanas, convocada por la Unión Nacional de Periodistas del Ecuador. Llegó hasta Quito un grupo de hombres con larga experiencia universitaria en materia docente y directiva, con rango de rectores unos y como delegados otros.

Los organizadores de la cita de Quito, al sentar en torno de una mesa redonda a representantes de universidades americanas empeñados en un trabajo constructivo, lograron orlar aquella mesa de la Universidad Central del Ecuador con la auténtica presencia universitaria.

En la convocatoria se excluyó a los países considerados bajo un régimen de facto. Nos pareció, en cierto modo, un error. Si al hacerlo se corría el riesgo de dialogar con elementos sujetos a mandatos no universitarios se perdió, en cambio, la oportunidad de tenerlos a mano para persuadirlos de la verdadera razón de ser de la Universidad y de cómo

es necesario que sus actividades se desenvuelvan sin presiones extrañas ajenas a ella. Esta exclusión, sin embargo, tuvo un profundo significado ya que fue una forma de manifestar el repudio, por parte de los sectores intelectuales, de todo régimen impositivo y execrable. De este modo, sus organizadores dieron con una buena fórmula de advertencia sin palabras, hecha a los gobiernos que desdeñan la autonomía universitaria, coartando la libre expresión del pensamiento. Cabe señalar que algunas universidades convocadas no se hicieron representar, pero se sabe que causas muy justificadas, de otro orden, insubsanables, les impidieron hacerlo.

En Quito se reunieron universitarios de todos los ámbitos americanos. Desde el Canadá —incorporada de este modo a las inquietudes de América— hasta el extremo austral de nuestro hemisferio. De países que venían de sacudir dictaduras y de otros en que ya no se conoce esta clase de accidentes.

Nuestra realidad indo-ibero-americana mereció muy